PERSONERÍA Municipal de Villavicencio	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO: PM-ABS-F006	
		VERSIÓN: 04	PÁGINA: 1 de 1
	PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Aprobado: CICCI	
	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE DE CUENTAS	Fecha: 31/03/2025	

NOMBRES DEL CONTRATISTA:	ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	1.006.856.343 de Villavicencio		
N° DE PROCESO SECOP I__II__X__:	PMV-CD-006-2026		
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5	No. REGISTRO PRESUPUESTAL	4
No. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIÓN	N/A	No. REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	N/A
SUPERVISOR	JOHNN HANNS ROMERO MORENO - JEFE OFICINA JURÍDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO		
CONTRATO N°:	PMV-006-2026	PERIODO DE PAGO N°: 1	Del 09/01/2026 al 08/02/2026

DOCUMENTOS	PRIMER PAGO	SEGUNDO PAGO - HASTA EL PENULTIMO PAGO	ULTIMO PAGO	VERIFICADO POR					
				SUPERVISOR		CONTABILIDAD		PERSONERIA AUXILIAR	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONTRATISTAS									
INFORME DE ACTIVIDADES (Debidamente Firmado por el supervisor y contratista, con los respectivos soportes)	x								
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE (Autorizando Consignar en Cuenta Bancaria)	x								
CERTIFICACION SUPERVISOR (Autorizando el pago del periodo correspondiente)	x								
CERTIFICADO DE NO DECLARANTE (Art. 42 Ley 2010/2019)	x								
PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CON SU RESPECTIVO SOPORTE DE PAGO (Persona Natural) o CONSTANCIA DE ESTAR CUMPLIENDO CON LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL SI APLICA (Persona Jurídica)	x								
COPIA DE ACTA DE TERMINACIÓN / ACTA DE LIQUIDACIÓN (Debidamente firmada)			x						
NOTA: PARA ÚNICO PAGO SE DEBEN ADJUNTAR TODOS LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE RELACIONADOS									

Recibido y revisado Área de Contabilidad	Verificado Personería Auxiliar	Verificado Oficina Administrativa y Financiera
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Fecha:	Fecha:	Fecha:
Firma	Firma	Firma

PERSONERÍA MUNICIPAL
DE VILLAVICENCIO

RD No. 022

Fecha: 05-03-2026 Hora: 11:38am

RE: Folios 11 E.E

Nom. Funcionario:

INFORME DE ACTIVIDADES No 1
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PMV-006-2026

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	05/MARZO/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 09/01/2026 HASTA: 08/02/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	PMV-006-2026 DEL 8 DE ENERO DE 2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP II _x__X___		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.006.856.343 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA JURIDICA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	**JOHNN HANNS ROMERO MORENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86068862.		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($22.500.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	NUEVE (09) DE ENERO DE 2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCHO (08) DE JUNIO DE 2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N/A
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	NO	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS:	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES:	FECHA: N/A		
REINICIOS:	FECHA N/A		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA N/A DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

En el tiempo comprendido entre el NUEVE (09) DE ENERO DE 2026 al OCHO (08) DE FEBRERO DE 2026, la suscrita realizo las siguientes actividades conforme a la CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA de prestación de servicios N° PMV-006- 2026.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

ACTIVIDAD No. 1) Asesorar y revisar las acciones constitucionales que se tramiten, así como brindar la respectiva revisión en la elaboración de las contestaciones de tutela cuando la Personería Municipal sea vinculada en asuntos relacionados con las competencias de esta oficina.

Durante el presente periodo contractual, la contratista asesoró y realizó la revisión jurídica de acciones constitucionales tramitadas ante los despachos judiciales en las cuales fue vinculada la Personería Municipal de Villavicencio, conforme a las funciones asignadas.

En ese sentido, le fue asignada la revisión y elaboración del proyecto de contestación dentro de la acción de tutela radicada bajo el No. 500012213000-2026-00028-00, promovida por el señor Eduardo Enrique Estrada Angarita contra el Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Villavicencio y la Personería Municipal de Villavicencio, una vez admitida por la autoridad judicial competente.

ACTIVIDAD No. 2) Proyectar las decisiones de trámite y de fondo propias de los procesos disciplinarios internos, tales como auto de investigación disciplinaria, nulidades, resolución de descargos, pliego de cargos, decreto y práctica de pruebas, cierre de investigación, traslado para alegatos de conclusión, fallos de primera instancia, absolutorios o sancionatorios, revocatorias directas, actos de suspensión, archivos definitivos y demás actuaciones relacionadas, que le sean asignadas por la Jefe de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario.

Durante el presente periodo contractual, la contratista proyectó y apoyó las actuaciones de trámite dentro del proceso disciplinario interno No. 002 de 2024, adelantado por esta Personería Municipal.

En desarrollo de dicha actividad, el día 26 de enero de 2026 se realizó inspección disciplinaria en las instalaciones de la Inspección Novena de Policía de Villavicencio, con el propósito de revisar el expediente correspondiente a la Querella de Policía No. 004 de 2019, actuación necesaria para la práctica y valoración de prueba dentro del proceso disciplinario en curso.

Así mismo, se proyectó requerimiento formal dirigido a la Inspección Novena de Policía, mediante oficio CITESE 2026-00241-EE de fecha 28 de enero de 2026, solicitando la remisión virtual y completa del expediente mencionado, incluyendo todas sus actuaciones y anexos, con el fin de garantizar la continuidad, impulso y adecuada valoración probatoria dentro de la actuación disciplinaria.

La evidencia de cada actuación quedó registrada en el expediente físico que reposa en la oficina jurídica y de atención al usuario y en el correo electrónico de la dependencia.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

ACTIVIDAD No. 3) Dar trámite a las solicitudes de la Procuraduría Provincial que sean remitidas a la Personería, con el fin de verificar si existe merito o no para iniciar una investigación disciplinaria en contra de algún servidor público, esta actividad se realizará de acuerdo con lo solicitado por la Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.

Durante el presente periodo contractual, En cumplimiento de la Obligación Específica No. 3 del contrato de prestación de servicios, consistente en dar trámite a las solicitudes remitidas por la Procuraduría Provincial de Villavicencio y verificar la existencia de mérito para iniciar actuación disciplinaria, mediante el análisis jurídico preliminar, proyección de oficios, traslados por competencia y requerimientos institucionales, la contratista adelantó las siguientes actuaciones:

Proceso No. 2025-02978-RE

1. Oficio No. **2026-00121-EE**: Respuesta al ciudadano denunciante informando el alcance competencial de la Personería y las actuaciones adelantadas.
2. Oficio No. **2026-00122-EE**: Traslado por competencia a la Procuraduría Provincial de Villavicencio respecto de los señalamientos formulados contra el señor Alcalde Municipal.
3. Oficio No. **2026-00123-EE**: Traslado a las Inspecciones Cuarta y Quinta de Policía, conforme a la jurisdicción territorial establecida en el Acuerdo Municipal No. 458 de 2021.

Proceso No. 2025-06000-RE

4. Oficio No. **2026-00131-EE**: Requerimiento formal dirigido a la entidad correspondiente, solicitando información y soporte documental para verificación de los hechos.

Proceso No. 2025-04703-RE

5. Oficio No. **2026-00137-EE**: Requerimiento institucional solicitando informe detallado y documentación relacionada con los hechos puestos en conocimiento.

Proceso No. 2025-05715-RE

6. Oficio No. **2026-00138-EE**: Requerimiento formal de información para análisis preliminar y determinación de competencia disciplinaria.

Proceso No. 2025-05492-RE

7. Oficio No. **2026-00193-EE**: Solicitud de información y remisión de soportes documentales para evaluación de mérito disciplinario.

Proceso No. 2025-02980-RE

8. Oficio No. **2026-00282-EE**: Requerimiento institucional dirigido a la administración municipal solicitando informe técnico y jurídico sobre los hechos denunciados.

ACTIVIDAD No. 4) Asesorar y revisar los informes adelantados en la oficina en temas relacionados con veedurías ciudadanas, organismos de acción comunal y ediles, que se debe presentar al Despacho del Personero Municipal.

Durante el periodo objeto del presente informe no fueron remitidos a la contratista informes ni solicitudes de asesoría relacionados con veedurías ciudadanas, organismos de acción comunal o ediles para revisión o concepto

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

técnico, razón por la cual no se efectuaron actuaciones materiales en desarrollo de esta obligación específica.

ACTIVIDAD No. 5) Asesorar y revisar los informes de valoración de apoyos solicitados por los juzgados de familia del municipio de Villavicencio o por los usuarios de la Personería Municipal de Villavicencio.

Durante el presente periodo contractual, la contratista mantuvo la disponibilidad permanente para atender cualquier citación o requerimiento del Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, la contratista realizó la proyección, revisión jurídica y asesoría técnica de los siguientes informes de valoración de apoyos:

- Informe de valoración de apoyos a favor del señor JESÚS GERARDO MORENO, solicitado por el Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Villavicencio, respecto del cual se efectuó análisis del contenido técnico, verificación de coherencia jurídica y revisión de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa vigente sobre apoyos para personas con discapacidad, previo a su remisión a la autoridad judicial solicitante.
- Informe de valoración de apoyos a favor de la señora BETTY JOHANNA RODRÍGUEZ MORENO, elaborado a solicitud de usuaria y dirigido a la Defensoría del Pueblo Regional Meta, frente al cual se brindó asesoría y revisión integral del documento, verificando su estructura, fundamentación y adecuación jurídica antes de su envío a la entidad correspondiente.
- Visita domiciliaria realizada el día 16 de enero de 2026 al señor ENSSI HAWER CASTIBLANCO DÍAZ, con el propósito de llevar a cabo la valoración inicial de apoyos solicitada, brindando acompañamiento técnico durante la visita y efectuando observaciones orientadas a la adecuada identificación de las necesidades de apoyo de la persona, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente sobre apoyos para personas con discapacidad.
- Visita realizada el día 9 de enero de 2026 a la señora BETTY JOHANNA RODRÍGUEZ MORENO, con el fin de efectuar la correspondiente valoración de apoyos solicitada por la usuaria, brindando acompañamiento durante la diligencia y verificando aspectos relevantes para la posterior estructuración del informe de valoración de apoyos, conforme a los parámetros técnicos y jurídicos aplicables.

ACTIVIDAD No. 6) Atender de manera presencial a los usuarios de la Personería Municipal de Villavicencio, brindando orientación jurídica oportuna, clara y adecuada sobre los asuntos de competencia de la Oficina Jurídica y de Atención al Usuario.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, la contratista atendió de manera presencial a los siguientes usuarios, brindando orientación jurídica, elaborando actuaciones administrativas y realizando intervenciones institucionales cuando fue procedente:

1. **Atención No. 1257 – Fecha: 05/01/2026**
   Usuario: JULIO ANCÍZAR VELÁSQUEZ RAFFO

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Asunto: Incremento del canon de arrendamiento sin previo aviso ni soporte contractual escrito.
Actuación: Se brindó asesoría jurídica.

2. Atención No. 1494 – Fecha: 20/01/2026
   Usuaria: MÓNICA OSSA
   Asunto: Inconformidad por facturación del mes de enero de 2026 por parte de EMSA.
   Actuación: Se elaboró derecho de petición solicitando reliquidación de facturación y verificación de consumos no facturados.

3. Atención No. 1604 – Fecha: 26/01/2026
   Usuaria: CIELO NATALI GONZÁLEZ ZACIPA, en representación del menor ORTEGA GONZÁLEZ THIAGO GAEL.
   Asunto: No autorización de servicios médicos especializados ordenados.
   Actuación: Se realizó intervención en salud ante la EPS correspondiente

4. Atención No. 1607 – Fecha: 26/01/2026
   Usuaria: SANDRA PATRICIA ROMERO LÓPEZ (paciente oncológica).
   Asunto: Solicitud de traslado a Bogotá para cirugía plástica oncológica programada.
   Actuación: Se realizó intervención en salud ante la EPS Sanitas, logrando la autorización y realización efectiva del traslado requerido para la atención médica especializada.

5. Atención No. 1610 – Fecha: 26/01/2026
   Usuario: ÁLVARO AGUIRRE GALVIS.
   Asunto: Demoras en reconocimiento y pago de pensión de vejez por parte de Porvenir S.A.
   Actuación: Se brindó orientación jurídica y se realizó intervención administrativa solicitando pronunciamiento formal de fondo, verificación de requisitos y remisión de historia laboral.

6. Atención No. 1767 – Fecha: 30/01/2026.
   Usuaria: OLINDA VELA PARDO.
   Asunto: No autorización o programación de servicio médico ordenado.
   Actuación: Se realizó intervención en salud ante la EPS correspondiente,".

7. Atención No. 1771 – Fecha: 30/01/2026.
   Usuario: JOSÉ ZAMBRANO.
   Asunto: Traslado del beneficio del programa Colombia Mayor desde Bogotá a Villavicencio.
   Actuación: Se brindó asesoría jurídica y se elaboró derecho de petición dirigido a la Alcaldía Municipal – Enlace Programa Colombia Mayor, solicitando traslado y actualización de datos para garantizar continuidad del subsidio.

ACTIVIDAD No. 7) Las demás que sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.

En cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio Público, la contratista participó en las siguientes actuaciones:

1. Revisión preventiva en el marco de posibles jornadas de protesta social – 28 de enero de 2026

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Con ocasión de los escenarios de protesta social programados a nivel nacional por la Central Unitaria de Trabajadores – "Plantón defendamos el salario vital", se realizó acompañamiento institucional, realizando revisión preventiva de armamento y verificación del cumplimiento de lineamientos normativos, en garantía de los derechos fundamentales de los manifestantes y del principio de legalidad en el uso de la fuerza.

2. Reunión Comisión de Fútbol – 29 de enero de 2026 Participación en sesión de la Comisión Local para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol, con el fin de articular medidas preventivas y de coordinación interinstitucional frente a eventos deportivos programados en el municipio.

Como contratista de la Personería Municipal de Villavicencio-Meta declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
Número de identificación: 1.006.856.343 de Villavicencio

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante oficio del 08/01/2026, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Contrato de prestación de servicios profesionales No. PMV-006-2026

No Registro	FECHA	Cuenta	Fuente	Valor del Registro	Valor a Pagar
4	08/01/2026	2.1.2.02.02.008	ICLD /8.2.1.9.9. OTROS SERVICIOS JURIDICOS N.C. P	$ 22,500,000	$ 4,500,000

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO **N°**. 1 de 5.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Concepto	Valor
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 22,500,000
VALOR ADICION	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 22,500,000
VALORES PAGADOS	$ 0
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	$ 4,500,000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 18,000,000
Saldo a favor de la entidad (en el último periodo de cobro)	N. A
Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
ENERO	03/03/2026	9498484008	$1,750,905	$218,900	$280,200	$9,200

***Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.**

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. PMV-006-2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al **PAGO N°. 1, COMPRENDIDO ENTRE EL** NUEVE (09) DE ENERO DE 2026 al OCHO (08) DE FEBRERO DE 2026, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4,500,000) M/ CTE.**

JOHN HANNS ROMERO MORENO
Jefe de Oficina Jurídica y Atención al Usuario
Supervisor del PMV-006-2026
De fecha 09/01/2026

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Nota: Los datos completos del supervisor son obligatorios, ya que será la persona contacto en caso de alguna solicitud.

Nota. De existir alguna controversia entre el supervisor y el contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, el supervisor podrá hacer el informe individual siguiendo el presente formato y ajustando el párrafo anterior.

ANEXOS:

- Soportes de pago de la planilla seguridad social.
- Soportes de las actividades ejecutadas

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

SOPORTES DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD No. 3) Dar trámite a las solicitudes de la Procuraduría Provincial que sean remitidas a la Personería, con el fin de verificar si existe merito o no para iniciar una investigación disciplinaria en contra de algún servidor público, esta actividad se realizará de acuerdo con lo solicitado por la Jefe de la Oficina Jurídica y Atención al Usuario.



TRASLADO POR COMPETENCIA - PROCESO CON RADICADO No. 2025-02978-RE

1. TRAMITES × 1. TRAMITES/PROCURADURIAS ×

Oficina Juridica <oficinajuridica@personeriavillavicencio.gov.c... jue, 15 ene, 10:17

para provincial.villavicencio, bcc: mi

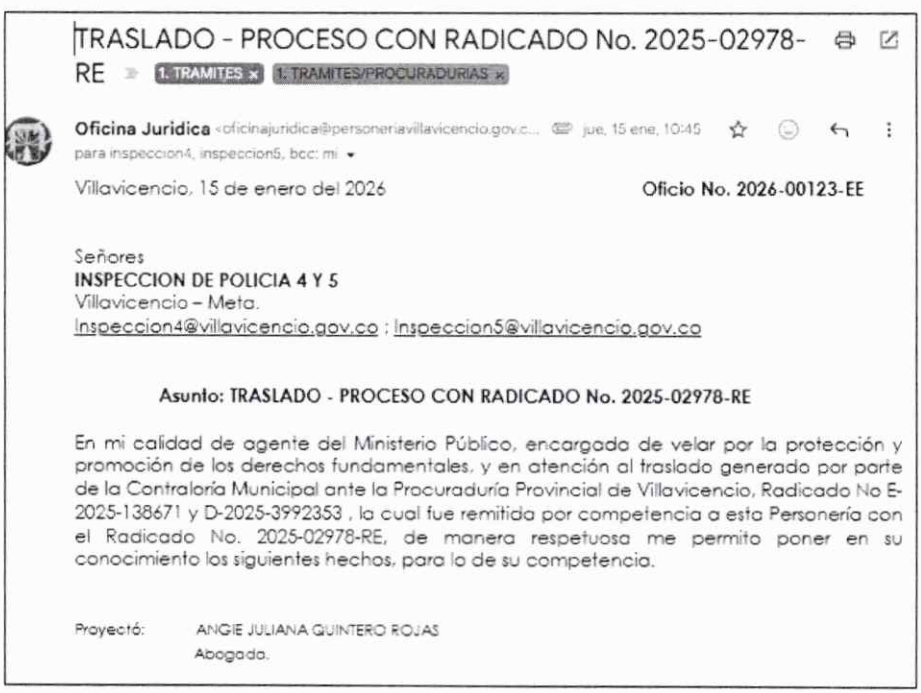
Villavicencio, 15 de enero del 2026 **Oficio No. 2026-00122-EE**

Doctor
CARLOS LEONIDAS SANTAMARIA NIETO
Procurador Provincial de Villavicencio
Calle 38 No. 31 – 58, piso 6, edificio Centro Bancario y Comercial
Villavicencio – Meta.
provincial.villavicencio@procuraduria.gov.co

Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA - PROCESO CON RADICADO No. 2025-02978-RE

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas a esta Personería Municipal de Villavicencio, y en atención al traslado efectuado por esa Procuraduría Provincial de Villavicencio, identificado con los radicados E-2025-138671 y D-2025-3992353, el cual fue remitido por competencia a esta Personería Municipal bajo el radicado interno 2025-02978-RE, de manera respetuosa me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
Abogada.



TRASLADO - PROCESO CON RADICADO No. 2025-02978-RE

1. TRAMITES × 1. TRAMITES/PROCURADURIAS ×

Oficina Juridica <oficinajuridica@personeriavillavicencio.gov.c... jue, 15 ene, 10:45

para inspeccion4, inspeccion5, bcc: mi

Villavicencio, 15 de enero del 2026 **Oficio No. 2026-00123-EE**

Señores
INSPECCION DE POLICIA 4 Y 5
Villavicencio – Meta.
Inspeccion4@villavicencio.gov.co ; Inspeccion5@villavicencio.gov.co

Asunto: TRASLADO - PROCESO CON RADICADO No. 2025-02978-RE

En mi calidad de agente del Ministerio Público, encargada de velar por la protección y promoción de los derechos fundamentales, y en atención al traslado generado por parte de la Contraloría Municipal ante la Procuraduría Provincial de Villavicencio, Radicado No E-2025-138671 y D-2025-3992353 , la cual fue remitida por competencia a esta Personería con el Radicado No. 2025-02978-RE, de manera respetuosa me permito poner en su conocimiento los siguientes hechos, para lo de su competencia.

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
Abogada.

REQUERIMIENTO A ENTIDAD - PROCESO CON RADICADO N° 2025-02980-RE. » 1. TRAMITES × 1. TRAMITES/PROCURADURIAS ×

Oficina Juridica mar, 3 feb, 9:05

para alcaldia, bcc: mi

Villavicencio, 3 de febrero del 2026 **CITESE: 2026-00282-EE**

Señor
ALEXANDER BAQUERO SANABRIA
Alcalde de Villavicencio
Villavicencio – Meta.
alcaldia@villavicencio.gov.co

ASUNTO: REQUERIMIENTO A ENTIDAD - PROCESO CON RADICADO N° 2025-02980-RE.

En mi calidad de agente del Ministerio Público, encargada de velar por la protección y promoción de los derechos fundamentales, y en atención a la queja presentada por la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE** ante la Procuraduría Provincial de Villavicencio, radicados No. **E-2025-140842 – D-2025-3991872**, la cual fue remitida por competencia a esta Personería con radicado interno No. **2025-02980-RE**, me permito trasladar la información allegada con el fin de que la Administración municipal se pronuncie de manera clara y precisa respecto a los hechos puestos en conocimiento.

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS

Abogada – C.P.S.

REQUERIMIENTO A ENTIDAD - PROCESO CON RADICADO N° 2025-05492-RE » 1. TRAMITES × 1. TRAMITES/PROCURADURIAS ×

Oficina Juridica <oficinajuridica@personeriavillavicencio.gov.co> mié, 21 ene, 16:57

para alcaldia, bcc: mi

Villavicencio, 21 de enero del 2026 **CITESE: 2026-00193-EE**

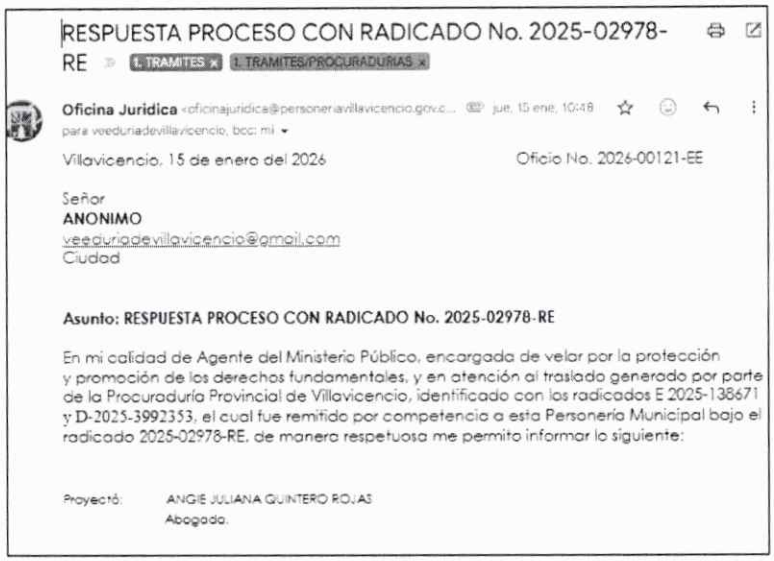
Señor
ALEXANDER BAQUERO SANABRIA
Alcalde de Villavicencio
Villavicencio – Meta.
alcaldia@villavicencio.gov.co

ASUNTO: REQUERIMIENTO A ENTIDAD - PROCESO CON RADICADO N° 2025-05492-RE.

En mi calidad de agente del Ministerio Público, encargada de velar por la protección y promoción de los derechos fundamentales, y en atención a la queja presentada por el señor **OSBALDO RAMIREZ** ante la Procuraduría Provincial de Villavicencio, radicados No. **E-2025-211495** y **E-2025-4016362** respectivamente, la cual fue remitida por competencia a esta Personería con radicado interno No. **2025-5492-RE**, mediante la cual solicitan validar las presuntas actuaciones de los funcionarios de la Alcaldía de Villavicencio, ya que según manifiestan han hecho caso omiso a las peticiones presentadas en relación con la obstrucción de vías y problemas de tránsito en el barrio El Buque.

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS

Abogada – C.P.S.



RESPUESTA PROCESO CON RADICADO No. 2025-02978-RE

1. TRAMITES 1. TRAMITES/PROCURADURIAS

Oficina Juridica <oficinajuridica@personeriavillavicencio.gov.c... jue, 15 ene, 10:48

para veeduriadevillavicencio, bcc: mi

Villavicencio, 15 de enero del 2026 Oficio No. 2026-00121-EE

Señor
ANONIMO
veeduriadevillavicencio@gmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA PROCESO CON RADICADO No. 2025-02978-RE

En mi calidad de Agente del Ministerio Público, encargada de velar por la protección y promoción de los derechos fundamentales, y en atención al traslado generado por parte de la Procuraduría Provincial de Villavicencio, identificado con los radicados E 2025-138671 y D-2025-3992353, el cual fue remitido por competencia a esta Personería Municipal bajo el radicado 2025-02978-RE, de manera respetuosa me permito informar lo siguiente:

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
Abogada.



REITERACIÓN REQUERIMIENTO - PROCESO CON RADICADO INTERNO No. 2025-06000-RE

1. TRAMITES 1. TRAMITES/PROCURADURIAS

Oficina Juridica <oficinajuridica@personeriavillavicencio.gov.co> jue, 15 ene, 14:33

para Secretaria, bcc: mi

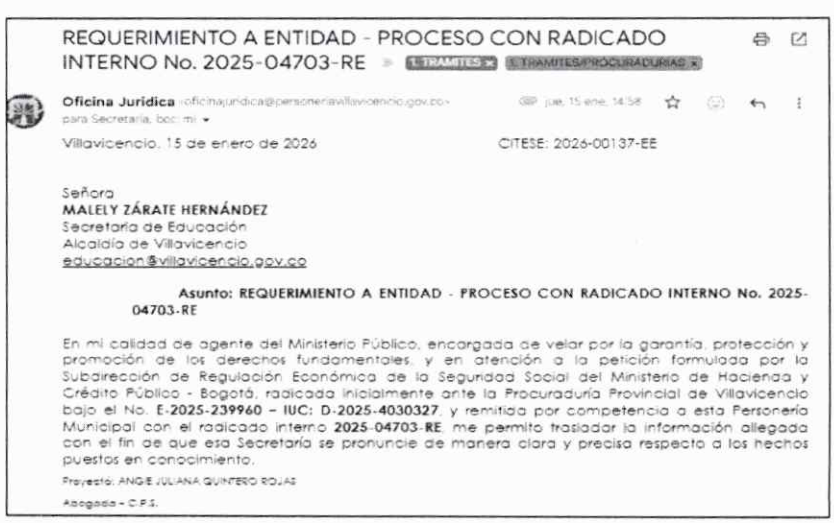
Villavicencio, 15 de enero de 2026 CITESE: 2026-00131-EE

Señora
MALELY ZÁRATE HERNÁNDEZ
Secretaria de Educación
Alcaldía de Villavicencio
educacion@villavicencio.gov.co

Asunto: REITERACIÓN REQUERIMIENTO - PROCESO CON RADICADO INTERNO No. 2025-06000-RE

En mi calidad de agente del Ministerio Público, encargada de velar por la protección y promoción de los derechos fundamentales, por medio del presente escrito, de la manera más comedida, me permito reiterar la solicitud realizada el día tres (03) de diciembre del año en curso mediante oficio con radicado No. **2025-05540-EE**, dentro del expediente No. **2025-06000-RE**, en relación con la denuncia presentada por parte de la señora **Nini Johana Sánchez González**, radicada inicialmente ante la Procuraduría Provincial de Villavicencio bajo el No. **E-2025-346373 – IUC: D-2025-4078216**, y remitida por competencia a esta Personería Municipal con el radicado interno **2025-06000-RE**, me permito trasladar la información allegada con el fin de que esa Secretaría se pronuncie de manera clara y precisa respecto a los hechos puestos en conocimiento.

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
Abogada – C.P.S.



REQUERIMIENTO A ENTIDAD - PROCESO CON RADICADO INTERNO No. 2025-04703-RE

1. TRAMITES 1. TRAMITES/PROCURADURIAS

Oficina Juridica <oficinajuridica@personeriavillavicencio.gov.co> jue, 15 ene, 14:58

para Secretaria, bcc: mi

Villavicencio, 15 de enero de 2026 CITESE: 2026-00137-EE

Señora
MALELY ZÁRATE HERNÁNDEZ
Secretaria de Educación
Alcaldía de Villavicencio
educacion@villavicencio.gov.co

Asunto: REQUERIMIENTO A ENTIDAD - PROCESO CON RADICADO INTERNO No. 2025-04703-RE

En mi calidad de agente del Ministerio Público, encargada de velar por la garantía, protección y promoción de los derechos fundamentales, y en atención a la petición formulada por la Subdirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Bogotá, radicada inicialmente ante la Procuraduría Provincial de Villavicencio bajo el No. **E-2025-239960 – IUC: D-2025-4030327**, y remitida por competencia a esta Personería Municipal con el radicado interno **2025-04703-RE**, me permito trasladar la información allegada con el fin de que esa Secretaría se pronuncie de manera clara y precisa respecto a los hechos puestos en conocimiento.

Proyectó: ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
Abogada – C.P.S.

CUENTA DE COBRO No.01/2026
Contrato N° PMV-006-2026 – Personería Municipal de Villavicencio

PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
NIT. 800251167-1

DEBE A

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
C.C. N° 1.006.856.343 de Villavicencio

LA SUMA DE: ($4,500,000) CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

POR CONCEPTO: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. PMV-006-2026 cuyo objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA JURIDICA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL. En el periodo comprendido entre el 9 de enero al 8 de febrero de 2026.

Cordialmente,

ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS
C.C. N° 1.006.856.343 de Villavicencio
Cuenta de Ahorros Finandina: 9900501328
Cel. 3228538738
CONTRATISTA

Villavicencio, 5 de marzo de 2026.

LA JEFE DE OFICINA JURIDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE VILAVICENCIO – META, ACTUANDO EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. PMV- 006 -2026

C E R T I F I C A

Que **ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**, identificada con CC No 1.006.856.343, ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato No. PMV- 006-2026 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA OFICINA JURIDICA DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE SU GESTIÓN MISIONAL."**, entre el periodo comprendido del NUEVE (9) DE ENERO DE 2026 AL OCHO (8) DE FEBRERO DE 2026, Que durante este periodo el contratista cumplió con el pago de la seguridad social integral como se puede corroborar en la planilla No 9498484008 con fecha de pago 03/03/2026 de conformidad con lo establecido en la ley, razón por la cual se autoriza el pago correspondiente a dicho periodo por una suma equivalente a **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4,500,000).**

BALANCE DEL CONTRATO	
Valor inicial del contrato	$ 22.500.000,00
Valor adicionado	$ N/A
Valor total del contrato	$ 22.500.000,00
Valor ejecutado pagado	$ 0
Valor a pagar presente periodo	$4.500.000,00
Valor por ejecutar	$ 18.000.000,00

Se expide en Villavicencio – Meta, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

JOHN HANNS ROMERO MORENO
JEFE DE OFICINA JURÍDICA Y ATENCIÓN AL USUARIO
Supervisor

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6666813 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Villavicencio, [5] de [marzo] de [2026]

Yo, **ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.006.856.343 de Villavicencio dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

1.	Soy personal natural, residente en Colombia	**X**	NO
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	**X**	NO
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	SI	**X**
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		**X**
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	SI	**X**
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	SI	**X**
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes	SI	**X**
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	**X**	NO
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	**X**	NO

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato 6910

Números de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con la Personería Municipal de Villavicencio 1

(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)

Número de contrato de prestación de servicios suscrito con la Personería Municipal de Villavicencio **PMV-006-2026**

Fecha de Inicio 09-01-2026 Fecha de Terminación 08-06-2026

Firma:

Nombre completo: **ANGIE JULIANA QUINTERO ROJAS**

Numero de cedula: 1.006.856.343

Correo electrónico: julianaquintero.juridica@gmail.com

Numero de celular: 3228538738

Dirección para notificaciones: Calle 31 #13B 02 condominio rincón de los rosales.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006856343		QUINTERO ROJAS ANGIE JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CII 31 #13B 02 CS 114	VILLAVICENCIO-META	3228538738	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	107437114	9498484008	I	2026/02/11	2026/03/03	BANCO FINANDINA S.A. BIC	20	$514,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 1006856343	QUINTERO ANGIE	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006856343		QUINTERO ROJAS ANGIE JULIANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 31 #13B 02 CS 114	VILLAVICENCIO-META	3228538738	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	107437114	9498484008	I	2026/02/11	2026/03/03	BANCO FINANDINA S.A. BIC	20	$514,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$3,600	$0	$283,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$3,600	$0	$283,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$200	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$200	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$2,800	$0	$221,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$2,800	$0	$221,700
TOTAL				1	$508,300	$6,600	$0	$514,900